

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15566 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Ayudante Caminero.*

Se convoca oposición libre para la provisión de siete plazas, correspondientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Obras Públicas, denominación Ayudante Caminero, pertenecientes al grupo categoría E), y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15567 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón Agrícola.*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Peón Agrícola, correspondientes a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación de Valencia, pertenecientes al grupo categoría E), del vigente Convenio Colectivo del personal laboral y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas, abono que

deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15568 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pedagogo.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, denominación Pedagogo/a, perteneciente al grupo categorial A), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 4.000 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15569 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Auxiliar de Administración General.*

Se convoca oposición libre para la provisión de ocho plazas, correspondientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar administrativo/a, pertenecientes al grupo categoría D), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de fecha 21 de abril de 1999, y número 105, de fecha 5 de mayo de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15570 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 123, de 31 de mayo de 1999, aparecen publicadas las bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Blanca, calle Queipo de Llano, 7, 30540 Blanca (Murcia), o de la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Blanca, 7 de junio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.—Ante mí, la Secretaria, Rosa Guillén Fernández.

15571 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 93, de 19 de mayo de 1999, se publicaron íntegramente las bases del concurso interno para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público para el año 1998.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lalín, 16 de junio de 1999.—El Alcalde accidental, Camilo González Bodaño.

15572 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Peligros (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 132, de 12 de junio de 1999, se publica íntegramente las bases de la convocatoria realizada para proveer una plaza vacante de Administrativo de la escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera y perteneciente al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo participar en este concurso-oposición los funcionarios del grupo D del Ayuntamiento de Peligros que reúnan los requisitos legales.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

Peligros, 21 de junio de 1999.—El Alcalde.

15573 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer veinte plazas de Policía y dos de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 134, de 12 de junio de 1999, el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 69, de 17 de junio de 1999, y número 72, de 24 de junio de 1999, publica las bases generales de selección de funcionarios de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, incluidas en la oferta de empleo público para 1999:

Plaza: Policía local. Grupo: D. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de plazas: 20. Régimen de provisión: Nuevo ingreso-oposición.

Plaza: Sargento. Grupo: C. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de plazas: Dos. Régimen de provisión: Promoción interna. Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos de conformidad con lo previsto en las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 22 de junio de 1999.—El Secretario general.

15574 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 11, de 16 de enero de 1995, se publicaron íntegramente las bases y programa de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en plantilla de este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, perteneciente al grupo A de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, incluida en la oferta pública de empleo de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases fijan los derechos de examen en 5.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se efectuarán, conforme indican las bases aprobadas, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Marina de Cudeyo, 22 de junio de 1999.—El Alcalde, Miguel Bedia Bedia.